

Resolución de 5 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, de fecha 12 de febrero de 2026, de la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para la participación en el Programa “Santander X Spain Awards - Proyectos Emprendedores Universitarios 2026,

Se hace público el listado provisional de admitidos y excluidos,


El presente listado se configura a partir de las solicitudes realizadas por alguno de los procedimientos de registro que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La plena participación en el proceso de selección queda condicionada al cumplimiento del resto de requisitos establecidos en la convocatoria. Los aspirantes excluidos disponen de 10 días hábiles para las posibles subsanaciones a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Las solicitudes de subsanación serán dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente y se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de León o en las formas previstas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los aspirantes que, dentro de este plazo no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida

León, a fecha de firma electrónica
**LA VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN
PERMANENTE**

Por delegación de la Rectora de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL 12-11-2025)



Código Seguro De Verificación	R+02Fg/DcTzSCq2oNswfAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	05/05/2026 12:55:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/R%2B02Fg%2FDcTzSCq2oNswfAg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Leyenda:

A: Admitido

E: Excluido

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI ***	A/E
Delgado Sánchez, Claudio Adan	***9649**	A
Juárez Rodríguez, Víctor	***4623**	A
Rodríguez Calvo, Carlos	***1861**	A
Serraño Muñoz, Miguel	***1015**	A



Código Seguro De Verificación	R+02Fg/DcTzSCq2oNsWfAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	05/05/2026 12:55:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/R%2B02Fg%2FDcTzSCq2oNsWfAg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

